ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

En la Cuidad de Tenancingo, Estado de México el día 16 de junio de 2022, a las 16:00 horas, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Social, ubicada en Calle Morelos no. 102, No. interior local 9 Col. Centro , con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social, los C.C. **Lic. Héctor García Romero**, Director de la Dirección de Desarrollo Social y Presidente del Comité Interno, **Lic. Mara Maldonado Pedroza**, Titular de la Coordinación de Seguimiento a Programas Sociales y Enlace de Mejora Regulatoria, **Lic. Brenda Valdés Castañeda**, Titular de la Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud, **T.Q.L. Alejandro Cruz López**, Titular de la Coordinación de Salud, **M.V.Z. Yedaiel Álvarez Castañeda**, Titular de la Unidad de Control y Bienestar Animal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Revisión, análisis y aprobación de la actualización de las cédulas de trámites y servicios, de la Dirección de Desarrollo Social;
5. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación del Formato 2RTAPA Reporte de Avance Programático correspondiente al segundo trimestre;
6. Asuntos Generales;
7. Clausura de la Sesión.

Punto Número uno. El **Lic. Héctor García Romero**, Director de la Dirección de Desarrollo Social, y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la **Lic. Mara Maldonado Pedroza,** Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno, proceda al pase de lista; una vez verificada la asistencia de todos los convocados, el Presidente del Comité Interno, procede a declarar la existencia de quórum legal para la realización de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Punto número dos. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria al saber el contenido del orden del día lo **aprobaron por unanimidad de votos**.

Punto número tres. En seguimiento al orden del día, el Presidente del Comité Interno, instruye a la Secretaria Técnica, dar lectura al acta de la sesión anterior y someterla a aprobación; acto seguido la **Lic. Mara Maldonado Pedroza** solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, ya que ésta fue enviada con anticipación a los integrantes del Comité Interno; el **Lic. Héctor García Romero**, Presidente del Comité, pone a discusión de los presentes, el contenido del acta; una vez que no se registran participaciones, instruye a la Secretaria Técnica someterla a aprobación; realizada la votación del punto del orden del día **se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social;**

Punto número cuatro. La Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno, **Lic. Mara Maldonado Pedroza,** informó que el registro de Trámites y Servicios que ofrece la Dirección de Desarrollo Social, hasta el mes de mayo, contenía 7 registros, sin embargo, a partir del dicho mes el servicio de dotación de medicamentos del dispensario médico que ofrecía la Coordinación de Salud, pasó a formar parte del DIF Municipal, el motivo de tal cambio, se debió al diagnóstico del servicio y la responsabilidad que implica el dotar un medicamento, se concluyó que dado que la Coordinación de Salud no cuenta con un Médico o especialista en el área farmacéutica, que se hiciera cargo de la dotación de los medicamentos adecuados con el fin de salvaguardar la salud de los ciudadanos, mediante acuerdo con la Presidenta del Sistema Municipal DIF de Tenancingo, **Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo**, el servicio se trasladó al DIF municipal, en donde se cuenta con personal calificado en el área de la Salud; en este sentido, informó que el registro de trámites y servicios de la Dirección de Desarrollo Social, se queda con 6 registros, cuyas cédulas se actualizaron en la fecha, siendo la correspondiente al trimestre que transcurre, así como en la redacción del nombre y contenido, para que la información fuera de lectura sencilla, clara y precisa para el ciudadano, quedando el registro con las siguientes cédulas: **Campañas de fomento al bienestar animal; Gestión de programas sociales para el mejoramiento de la vivienda; Impartición de pláticas y conferencias en materia de Salud; Jornadas itinerantes de esterilización de caninos y felinos; Gestión de descuentos para el pago de análisis clínicos; y, Queja y/o denuncia ciudadana sobre maltrato a perros y gatos;** una vez expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica procede a recabar la votación correspondiente, una vez realizada la votación, informa al Presidente del Comité Interno que **quedó aprobado por unanimidad la baja del registro de trámites**

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

y servicios de la Dirección de Desarrollo Social, el de Dotación de Medicamentos del dispensario médico, y la actualización de las cédulas de trámites y servicios en los términos presentados.

Punto número cinco. La Secretaria Técnica presenta el informe del Programa Anual de Mejora Regulatoria, aclarando que para efecto del Comité Interno de la Dirección de Desarrollo Social, será el segundo y último informe que se presente sobre el avance del cumplimiento de la acción de mejora comprometido para la prestación del servicio de dotación de medicamento del Dispensario Médico, en un tiempo no mayor a 15 minutos; informa que hasta el mes de mayo que se tenía a cargo dicho servicio, la atención se daba en menos de 15 minutos, por lo que representa un 50% del avance de cumplimiento; una vez analizado el avance presentado y el Formato 2RTAPA, **éste fue aprobado por unanimidad**.

Punto número seis. Respecto a los asuntos generales, el Presidente del Comité Interno, informa a los integrantes del mismo, que sus propuestas de integración y actualización al Código Reglamentario, se encuentran en proceso de revisión por el área Jurídica, les pide estar atentos en caso de que envíen observaciones a dichas propuestas para solventarlas a la brevedad, así mismo les invita a continuar con el estudio y análisis del mismo, así como de las normatividades Federales y Estatales en el ámbito de su competencia, para, en su caso, ampliar las propuestas de actualización al Código Reglamentario.

Punto número siete. Una vez agotados los puntos del orden del día, el **Lic. Héctor García Romero** Director de la Dirección de Desarrollo Social y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social, siendo las 17:00 horas con 15 minutos del día 16 de junio del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Héctor García Romero
Director de Desarrollo Social y
Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Lic. Mara Maldonado Pedroza, Titular de la Coordinación de Seguimiento a Programas Sociales y Enlace Interno de Mejora Regulatoria

Lic. Brenda Valdez Castañeda
Titular de la Coordinación del Instituto Municipal de la Juventud y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

T.Q.L. Alejandro Cruz López
Titular de la Coordinación de Salud y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

M.V.Z. Yedajel Álvarez Castañeda
Titular de la Unidad de Control y Bienestar Animal y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.